INFORME DE INSUFICIENCIA DE MEDIOS

NÚM DE EXPEDIENTE: 2019/569722
TÍTULO: SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD EN EL ANTIGUO CONVENTO SANTA MARÍA DE LOS REYES DE SEVILLA.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 116.4, f) de la Ley 9/2017, de 8 de, noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, se exponen a continuación los motivos relativos a la insuficiencia de medios disponibles para cubrir las necesidades que se tratan de satisfacer a través del contrato de referencia:

Como pone de manifiesto la memoria justificativa del contrato, de fecha 30/10/2019, elaborada por el Servicio de Administración General *"La Administración carece de los medios adecuados, tanto humanos como materiales para cubrir las necesidades que se tratan de satisfacer a través de este contrato".*

El objeto de la contratación se halla definido en el Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares, que ha de regir la ejecución de los siguientes servicios de vigilancia y protección, a fin de conseguir la máxima seguridad y eficacia del Conjunto Conventual adscrito a la Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio sito en c/ Santiago nº33 de Sevilla, denominado Antiguo Convento Santa María de los Reyes. Los servicios a contratar son los siguientes:

A.- Control de acceso y vigilancia interior por personal cualificado, tanto de los trabajadores y usuarios como de todos los bienes que se encuentren en el interior del edificio.

B.- Conexión a una Central Receptora de Alarmas (CRA) de los sistemas de detección y alarma instalados en el edificio así como el servicio de respuesta fuera del horario presencial del personal de vigilancia. Servicio de acuda con custodia de llaves (en adelante Acuda) y conexión para la visualización remota de cámaras de vigilancia.

En Sevilla, a fecha de la firma digital
La CONSEJERA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS
Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO
P.D. Orden de 11.06.2019 (BOJA nº 113, de 14.06.2019)

LA SECRETARIA GENERAL TÉCNICA
Fdo.: María del Rosario de Santiago Meléndez

Es copia auténtica de documento electrónico

Código Seguro De Verificación:	BY574E755FA6M7HNZKZWXGWK7KJ3GJ	Fecha	04/11/2019
Firmado Por	MARIA ROSARIO DE SANTIAGO MELÉNDEZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	1/1